

INTRODUCCIÓN: UN ACTO DE AMOR O UNA INVASIÓN AL TEMPLO DE DIOS

Vivimos en un mundo donde la ciencia médica ha alcanzado logros asombrosos. Uno de ellos es la posibilidad de prolongar o mejorar la vida humana mediante el trasplante de órganos. Pero como católicos, surge la pregunta esencial: ¿es moralmente lícito donar nuestros órganos? ¿Qué dice la Iglesia? ¿No es el cuerpo un templo del Espíritu Santo que no debe profanarse?

Estas preguntas no son triviales. En ellas se juegan dimensiones profundas de nuestra fe: el respeto por la vida, la dignidad del cuerpo, la esperanza en la resurrección y, por supuesto, el amor al prójimo.

Este artículo es una guía espiritual, teológica y pastoral para ayudarte a discernir —con claridad y en fidelidad a la enseñanza católica tradicional— qué significa donar órganos, cuándo es lícito hacerlo y cómo vivir esta realidad desde el Evangelio. Porque, en definitiva, la fe ilumina incluso las decisiones más médicas.

I. EL CUERPO HUMANO EN LA VISIÓN CATÓLICA: MÁS QUE UN CONTENEDOR

Antes de hablar de donación, debemos entender qué es el cuerpo humano para la fe cristiana.

1. Cuerpo y alma: unidad sagrada

El cristianismo no ve el cuerpo como un simple «vehículo del alma». Para nosotros, el ser humano es una unidad cuerpo-alma. Esto significa que el cuerpo tiene una dignidad intrínseca, desde la concepción hasta la muerte natural.

San Pablo lo expresa así:

"¿No sabéis que vuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo, que está en vosotros y que habéis recibido de Dios? [...] Glorificad, pues, a Dios en vuestro cuerpo."



(1 Corintios 6,19-20)

La resurrección de Cristo reafirma esa dignidad. El cuerpo no se desecha como un envoltorio viejo. **Cristo resucitado conserva su cuerpo, glorificado.** Y nosotros también resucitaremos con nuestros cuerpos.

2. El cuerpo como don

Dios nos ha dado un cuerpo, no sólo para nosotros mismos, sino para *amar y servir*. Por eso, **donar, incluso después de la muerte, puede ser un acto supremo de caridad cristiana**... siempre que se respeten ciertos principios.

II. HISTORIA Y DOCTRINA: ¿QUÉ HA DICHO LA IGLESIA SOBRE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS?

1. Un desarrollo reciente

La práctica de trasplantes de órganos humanos comenzó a desarrollarse en el siglo XX, especialmente a partir de la década de 1950. Esto planteó nuevos dilemas éticos y teológicos. La Iglesia no tardó en responder.

2. Enseñanzas del Magisterio

- **Pío XII**, ya en los años 50, afirmó que no es inmoral utilizar órganos de una persona fallecida si se respeta su consentimiento y la integridad del cuerpo.
- San Juan Pablo II, en un discurso a la Sociedad de Trasplantes (2000), dijo: "La donación de órganos es un testimonio de amor que va más allá de la muerte. Es un acto noble y meritorio."
- El Catecismo de la Iglesia Católica (n. 2296) señala: "La donación de órganos después de la muerte es un acto noble y meritorio que debe ser alentado, como expresión de generosa solidaridad, si es moralmente aceptable."

Es decir: sí, la Iglesia aprueba la donación de órganos. Pero también establece límites éticos precisos.



III. CRITERIOS MORALES PARA UNA DONACIÓN LEGÍTIMA

Aguí es donde la teología moral y la prudencia pastoral entran en juego. No todo lo que la ciencia permite es moralmente aceptable.

A. Respeto por el donante

- 1. Debe haber consentimiento libre e informado.
 - No se pueden extraer órganos de alguien sin su voluntad expresa (o la de su familia).
- 2. El donante debe estar verdaderamente muerto.
 - Este punto es crucial. La Iglesia **rechaza la eutanasia encubierta**. Sólo puede haber extracción de órganos cuando se ha constatado con certeza la muerte. La llamada «muerte cerebral» ha sido objeto de debate, y debe aplicarse con máxima prudencia y certeza moral.
- 3. No se puede causar la muerte para obtener órganos.
 - Esto incluye la práctica aberrante de extraer órganos de recién nacidos con enfermedades terminales, personas en coma o discapacitados. La vida humana nunca es un "medio" para otros fines, por nobles que parezcan.
- B. Respeto por el receptor
 - 1. Debe evitarse la comercialización de órganos.

Comprar o vender órganos es **gravemente inmoral**. La vida humana no tiene precio.

2. Debe evitarse la discriminación.

Los órganos no pueden asignarse por criterios ideológicos, políticos o económicos. El respeto a la dignidad humana debe guiar toda decisión.

IV. GUÍA PRÁCTICA: ¿QUÉ PUEDE HACER UN CATÓLICO HOY?

1. INFORMARSE Y FORMAR CRITERIO

Muchos firman la tarjeta de donante sin saber en qué consiste. Lee, pregunta, infórmate con fuentes confiables y con orientación católica.



Puedes hablar con tu párroco, con un médico católico o leer documentos como:

- Evangelium Vitae (San Juan Pablo II)
- Discurso a la Sociedad de Trasplantes, 29/08/2000
- Catecismo de la Iglesia Católica, nn. 2292-2296

2. EXPRESAR TU VOLUNTAD

Es muy útil que, si deseas donar órganos, **lo expreses claramente** en vida y hables con tu familia. Puedes dejar constancia por escrito con condiciones morales claras, como:

- «Sólo donaré si se ha constatado mi muerte de modo certero»
- «Sólo aceptaré que se respeten mis convicciones religiosas»
- «No consiento que se comercialicen o manipulen mis órganos con fines no terapéuticos»

3. ORAR Y OFRECER TU CUERPO COMO INSTRUMENTO DE AMOR

La donación de órganos, hecha con fe, puede ser un acto místico. Puedes hacer esta oración:

"Señor Jesús, que entregaste Tu Cuerpo por amor, te ofrezco también el mío, para que en vida y en muerte, sea instrumento de tu misericordia."

V. DUDAS FRECUENTES: RESPUESTAS RÁPIDAS

¿La Iglesia permite donar en vida?

Sí, si no compromete gravemente tu salud (como en la donación de un riñón o médula ósea).

¿Y si tengo dudas sobre la "muerte cerebral"?

Sigue la prudencia. Puedes condicionar tu voluntad a una confirmación total de muerte



biológica. Nadie está obligado a donar si tiene dudas morales fundadas.

¿Es pecado no guerer donar órganos?

No. La Iglesia alienta, pero **no obliga** a donar. Es un acto de caridad, no un mandamiento.

VI. TESTIMONIOS DE SANTIDAD Y ESPERANZA

Aunque no tenemos santos canonizados que hayan donado órganos, sí tenemos testigos del valor del cuerpo ofrecido por amor. Por ejemplo:

- San Maximiliano Kolbe, que ofreció su cuerpo en Auschwitz por otro hombre.
- Santa Gianna Beretta Molla, médica, que ofreció su vida por su hija no nacida.

Ambos entendieron que el cuerpo, en manos de Dios, puede ser un instrumento de salvación.

CONCLUSIÓN: TU CUERPO GLORIFICARÁ A DIOS, VIVO O **MUFRTO**

La donación de órganos no es una cuestión puramente médica. Es un acto profundamente espiritual. Un puente entre la fe y la vida. Un modo de "dar la vida por los amigos", como nos enseñó lesús.

Pero debe hacerse con discernimiento, con respeto, con amor y en obediencia a la verdad.

En palabras de Cristo:

"Nadie tiene mayor amor que el que da la vida por sus amigos." (Juan 15,13)



Si lo haces desde la fe, tu cuerpo, incluso después de muerto, seguirá amando. Y eso —eso— es participar en el misterio de la Resurrección.